

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN
ACTA 13 -2023**

Siendo las 18:30 del día 27 de octubre de 2023, en segunda convocatoria, se encuentran reunidos en la sede de la Federación Madrileña de Natación, presentes o representados, los siguientes miembros de la Asamblea General:

LISTA DE ASISTENTES:

PRESIDENTE

JUAN JOSE DUEÑAS HERRUZO

CLUBES

AD. SINCRONIZADA RETIRO

AD. NATACION MOSTOLES

AD. RIVAS NATACION

CDB. GREDOS SAN DIEGO

CDE. N. CIUDAD DE ALCORCON

CDE. POZUELO

CN. ALCOBENDAS

CN. BOADILLA

CN. CUATRO CAMINOS

CN. LA LATINA

CN. LEGANES

CN. MADRID MOSCARDO

CN. SAN BLAS

R. CANOE NC.

DEPORTISTAS

BAEKELANDT, KOEN

RUIZ CALVO, JUAN ANTONIO

TECNICOS/ENTRENADORES

ALVAREZ CORA, ASTRID

COFRADE MARTIN, EVA

JUECES/ARBITROS

FRESNO RODRIGUEZ, LETICIA

GARCIA ARANDA, DAVID

LAZARO CABALLERO, FRANCISCO

Federación Madrileña de Natación

MORALES CAMPANARIO, PABLO

OSETE GARCIA, MARIA ELENA

Total: 23 asistentes.

Por tanto, existe quórum suficiente de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos de la Federación Madrileña de Natación, por lo que queda constituida la Asamblea General, actuando como presidente de la misma Don Juan José Dueñas Herruzo, en su calidad de presidente de la Federación Madrileña de Natación y actuando como secretario Don José Luis Hidalgo Berzal, en su calidad de secretario general de la Federación Madrileña de Natación.

La Asamblea General, por consiguiente, se considera válidamente constituida de acuerdo con los estatutos vigentes con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del presidente.
2. Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de resultados, así como la Memoria económica del ejercicio 2022 e Informe de Auditoría del Ejercicio 2022 (Documento 1).
3. Seguimiento Presupuestario al 30/9/2023 (Documento 2)
4. Propuesta, deliberación y aprobación, si procede, del Presupuesto del año 2024 y Derechos Federativos de la temporada 2023/2024. (Documento 3)
5. Memoria deportiva 2022/2023. (Documento 4).
6. Propuesta, deliberación y aprobación, si procede, de Reglamentos y calendarios de competiciones temporada 2023/2024.
 - i. Documento 5.1 Natación
 - ii. Documento 5.2 Waterpolo
 - iii. Documento 5.3 Natación Artística
 - iv. Documento 5.4 Saltos
 - v. Documento 5.5 Larga Distancia
 - vi. Documento 5.6 Máster
7. Ruegos y preguntas.

Tras la lectura del Orden del Día, se procede a tratar los puntos del mismo, y a votar las propuestas que deben ser sometidas a la aprobación de la Asamblea General de la FMN.

De forma previa al inicio de la asamblea, se procede a ratificar por todos los miembros de la Asamblea General de la Federación Madrileña de Natación el acta de la asamblea general ordinaria celebrada el pasado día 28 de octubre de 2022, que queda ratificada por unanimidad y sin ninguna objeción.

Federación Madrileña de Natación

Toda la documentación correspondiente a cada uno de los puntos del orden del día ha sido remitida a todos los miembros de la Asamblea mediante correo electrónico, y ha estado a su disposición una copia en papel para los miembros de la Asamblea que así lo hubiesen requerido, en las oficinas de esta Federación, en el horario de apertura de la misma.

Por el secretario general se da la bienvenida a todos los asistentes y se les informa de que asisten a esta Asamblea 23 miembros de la misma.

Primero: Informe del presidente.

En primer lugar, el Presidente ofrece el sincero y merecido agradecimiento a todos los estamentos representados en esta Asamblea por el buen trabajo realizado en la temporada 2022/2023.

Se hace mención por el Presidente de algunos de los principales éxitos deportivos logrados y destaca el gran papel de nuestros 17 mundialistas madrileños en Fukuoka: Hugo González, Carmen Weiler, Jimena Pérez y Carlos Quijada en Natación, Sara Saldaña, Blanca Toledano y Cristina Arámbula en Natación Artística, Paula Camus, Pili Peña, Alberto Barroso, Alejandro Bustos y Eduardo Lorrio en Waterpolo y Rocío Velázquez, Ana Carvajal, Valeria Antolino, Alberto Arévalo y Carlos Camacho en Saltos.

Y también recuerda que nada de todo esto sería posible sin que Entrenadores, Árbitros y Directivos de los casi setenta clubes madrileños que ya conforman esta gran familia de la Natación de Madrid, lo hayan dado todo para lo que ha acabado siendo una magnífica temporada.

El Presidente destaca lo especial que va a ser el 2024 para nuestro deporte, con una intensa concentración de grandísimos eventos internacionales como unos JJOO, unos Mundiales y unos Europeos, además de la amplia secuencia de Campeonatos de España y Campeonatos de Madrid que compondrán el calendario de la temporada recién comenzada.

El presidente también hace mención y felicita a los dos deportistas madrileños que ya tienen plaza para los próximos Juegos de París: Hugo González en Natación y Ana Carvajal en Saltos, y confía en que se incrementará el número de madrileños que acudirán a los JJOO en cada una de nuestras especialidades.

Respecto a la situación económica de la FMN y como se analizará en detalle con la aprobación de las cuentas, se está muy cerca de conseguir la estabilización económica de esta federación y, tras ello, poder destinar más recursos a la esencia de la entidad, que es la promoción de nuestros deportes. Todavía toca hacer un esfuerzo último y priorizar nuestros futuros recursos en aquellos capítulos que consideremos estratégicos para un óptimo desarrollo de nuestros programas deportivos.

Federación Madrileña de Natación

En el escenario institucional, el Presidente destaca el esfuerzo que la Comunidad de Madrid va a realizar en breve, con un proyecto de inversiones en M86 de casi 10 millones de euros, pero que a su vez provocarán unos meses complicados por la compatibilización de la actividad deportiva y el desarrollo de las obras.

En el ámbito local, se han formalizado Convenios con Ayuntamientos para posibilitar entrenamientos de clubes y garantizar los espacios que permitan llevar a cabo el ambicioso calendario de competiciones que, en breve, vamos a aprobar, como son los ayuntamientos de Móstoles y Arganda del Rey, y que próximamente pretendemos hacer extensivo a Valdemoro.

El Presidente manifiesta que se siguen realizando esfuerzos para recuperar el uso pleno de instalaciones para los entrenamientos de clubes en instalaciones del ayuntamiento de Madrid, con un enfoque muy especial al waterpolo tan necesitado de espacios, e informa que en breve mantendrá una reunión con la nueva Concejala Delegada de Deportes de este consistorio, con la esperanza de recuperar el uso deportivo de instalaciones referentes propiedad del ayuntamiento, como lo ha sido Cagigal para el waterpolo madrileño.

Solicita a todos los miembros de la FMN mantener viva la ilusión por la puesta en marcha del Centro Acuático, que sería un escenario perfecto para la celebración de unos Mundiales de Natación de 2029 o 2031 para los que la World Aquatics (antigua FINA) está buscando sede en este momento.

El presidente anuncia la creación de la Oficina de Atención al Deportista, al frente de la cual estará Francisco Benito (que ha sido el incansable Director del IES Ortega y Gasset que tanto ha tenido que ver en el programa del Centro de Tecnificación de Natación de Madrid). De entre sus objetivos, consideramos prioritario hacer mucho más compatible el escenario académico con el deportivo a partir de las etapas postbachiller de nuestros deportistas. Tras un intenso trabajo previo para diseñar un marco de trabajo, próximamente se pondrán en marcha acciones concretas en la línea indicada para apoyar y servir a nuestros deportistas.

Por el presidente también se informa de la celebración de la Asamblea General de la RFEN con la aprobación de los proyectos presentados, y de una Gala muy especial, repleta de ilustres premiados, y de algunas leyendas de la natación española recientemente incorporadas al Salón de la Fama.

Por último, el presidente manifiesta su deseo de que esta temporada 2023/24 que acaba de comenzar, venga repleta de éxitos para todos nuestros deportistas y de sus técnicos con los que los comparten, acompañados del resto de agentes en este proyecto, como árbitros, directivos y, claro está, familias, para lograrlo.

Segundo: Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de resultados, así como la Memoria económica del ejercicio 2022 e Informe de Auditoría del Ejercicio 2022.

Se ha puesto toda la Documentación económica a disposición de todos los Asambleístas.

Por el presidente se realiza un análisis de las cuentas anuales de la Federación y de la memoria económica del ejercicio 2022 haciendo mención especial de los siguientes puntos:

Por lo que respecta a las magnitudes más relevantes del Balance de situación, destacar el resultado positivo de más de 240.000 € y la evidente mejora de las siguientes ratios de tesorería y liquidez de la FMN:

Patrimonio Neto, muy cercanos ya al equilibrio patrimonial, con un patrimonio neto de -34.875 € (reduciendo casi el 90% del déficit al cierre de 2021)

Recursos Propios, que, aunque siguen siendo negativos (-278.901 €) mejoran con relación al año anterior en 241.000 €

Y, por último, el Fondo de Maniobra que, igualmente roza las cifras positivas (-32.105 €, rebajando más de 170.000 € de la cifra negativa de 2021)

Se mantiene similar la composición, al cierre de la cifra de Deudores Comerciales, de los cuales el 75% corresponde a Administraciones Públicas.

Cabe reseñar en este apartado, que se mantiene provisionada en el balance la factura de la gestión realizada en la instalación de Villanueva de la Cañada, que se encuentra compensada con la deuda concursal que la FMN mantiene con este Ayuntamiento.

Es importante destacar la notable mejoría de la situación económica de la FMN, que ha pasado de los casi tres millones de euros de deuda al acabar el año 2013 a los 85.368 € que se reflejan en el Balance de Situación al 31/12/22.

El resultado del ejercicio 2022 de 240.180 € ha supuesto el holgado cumplimiento del objetivo aprobado en la Asamblea de 2021 (+184.000 €) y también muy superior al resultado del año anterior (+245.000 €)

Se ha logrado cumplir el objetivo de todas las rúbricas de ingresos de la Cuenta de Resultados, destacando especialmente la Facturación del Centro M86 que ha mejorado un 10% sobre el presupuesto fijado, lo que ha supuesto más de 186.000 € de ingresos no previstos.

Por lo que respecta a los Gastos, se han producido malas cifras de Gastos de Personal debido, principalmente, a la elevada tasa de absentismo en la plantilla de la FMN vinculada a la gestión de la Campaña, el gasto final ha sobrepasado en más de 207.000 € el presupuesto aprobado

(+9%). Otras rúbricas de gasto como Servicios Profesionales y Asistencia a eventos igualmente han sufrido desviaciones notables sobre las cifras previstas.

La firma del nuevo Convenio de Gestión del Centro M86 (2022/2026) ha supuesto, por un lado, gastar 76.635 € menos en concepto de canon a la Comunidad de Madrid y, por otro, la liberación de una provisión hecha, en base a las condiciones del Convenio anterior, de más de 44.000 € contabilizada en Gastos excepcionales.

Las conclusiones sobre este ejercicio 2022 son claras, buen ejercicio económico, continuamos recuperando cifras de antes de pandemia, sin haberse alcanzado aún los niveles de facturación de antes de la pandemia, cumpliendo todos los compromisos económicos adquiridos (Concurso de Acreedores, Actividad corriente y Indemnizaciones ERE 2010)

El informe de los auditores indica que las Cuentas Anuales formuladas son un fiel reflejo de lo sucedido económicamente, pero se mantiene la incertidumbre sobre la continuidad de las actividades de la Federación en tanto en cuanto se han de seguir cumpliendo las hipótesis del Plan de Viabilidad de la FMN.

Se ha remitido a todos los Asambleístas un nuevo documento (Carta de Recomendaciones) que la nueva Orden que regula las auditorías de las Federaciones Madrileñas obliga a elaborar en el proceso de auditoría. En este documento se formulan cinco recomendaciones:

Tres son de naturaleza protocolaria: Plan de Igualdad (bloqueado en la negociación de su preparación con los representantes de la RLT en la comisión negociadora), Sistema interno de información (obligatorio a partir de 1/12/23 para empresas con plantilla entre 50 y 249 trabajadores) y Protocolo de abuso infantil (que estamos empezando a trabajar, pendientes aún de la elaboración de un protocolo marco por la Comunidad de Madrid).

Otra de las recomendaciones de logística informática, que pondremos inmediatamente en marcha, es la realización de una copia de seguridad de los Datos de usuarios y federados en un servidor fuera del recinto del Centro M86.

Por último, respecto a la obligación de poner a disposición en la web, la documentación preceptiva para cumplir con lo regulado por la Ley de Transparencia se está preparando informáticamente nuestra web, para poder cumplir con lo exigido.

Se informa por el Secretario que el balance de situación y la Cuenta de resultados, la memoria económica y el Informe de Auditoría cuentan con informe positivo de la Comisión Delegada, incorporándose el citado informe como anexo del presente acta, tras lo cual se inician las deliberaciones y, tras la votación, se procede a aprobar, con el voto favorable de todos los asistentes, esto es, por unanimidad, el Balance de situación y la Cuenta de resultados del

ejercicio 2022, que arroja un beneficio de 240.180,00 euros, así como la Memoria económica del ejercicio 2022 y el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2022.

Se incorpora copia del Balance y Cuenta de resultados, así como la Memoria económica del ejercicio 2022 e Informe de Auditoría del Ejercicio 2022 a la presente acta.

Tercero: Seguimiento Presupuestario al 30 de septiembre de 2023.

Por el presidente se procede a analizar el grado de cumplimiento de los presupuestos del ejercicio 2023, a fecha 30 de septiembre, destacando los siguientes aspectos:

Tras la ejecución de los nueve primeros meses del año, todo hace pensar en que se alcanzará el objetivo aprobado en la Asamblea de 2022.

El volumen de negocio se sitúa en este momento un 3% por encima del objetivo, y, tras un 2022 en que se dispararon los costes salariales, a día de hoy, éstos están muy controlados (2% por debajo de objetivo mensualizado).

La cifra del resultado provisional de los nueve meses transcurridos (174.211 €) hace pensar en que seremos capaces de alcanzar el objetivo anual (137.751 €), pero tres cuestiones pueden condicionar esta expectativa:

1. Desde el 1/9/23 se han recuperado para toda la plantilla de la FMN las condiciones salariales y de jornada anteriores al Concurso de Acreedores.
2. Las frecuentes averías que vienen sucediendo en el Centro M86 que han supuesto en algunas ocasiones que se cancelen las actividades programadas, con el coste en facturación que ello supone.
3. En este momento hay algunas demandas presentadas por los trabajadores de forma individual y por la representación legal de los trabajadores, con juicios señalados pendientes de celebración, que pudieran afectar negativamente al resultado económico de 2023.

Cuarto: Propuesta, deliberación y aprobación, si procede, del Presupuesto del año 2024 y Derechos Federativos de la temporada 2023/2024.

Por el presidente se indica que en el informe presentado se hace una comparativa de la estimación de cierre del 2023 con las cifras de este presupuesto.

También se hace hincapié en que los criterios de prudencia y rigor deben regir un presupuesto en nuestra situación, siempre con el objetivo de cumplir el Plan de Viabilidad, y que han marcado el camino en la preparación del Presupuesto de 2024, pero sin considerar, por la imposibilidad de su cuantificación, ni la incidencia que la obra del M86 pueda tener en nuestros ingresos, ni la resolución de los litigios jurídico/laborales abiertos en este momento.

Federación Madrileña de Natación

En cada rúbrica que compone el presupuesto, se indica la hipótesis con la que se ha fijado la cifra propuesta. A continuación, se detallan las principales magnitudes de este Presupuesto:

- Volumen de facturación del Centro M86, en la dinámica de recuperación de las cifras previas a la pandemia, se propone un incremento moderado del 2%.
- Se plantean cifras similares a las de 2023 para el resto de las rúbricas del volumen de Negocio.
- Los gastos de aprovisionamiento son similares al 2023, incrementados en un 3% de incremento de costes según previsiones IPC.
- Se han adaptado los costes del comedor del CETD a las previsibles condiciones del nuevo contrato.
- En los Otros ingresos de Explotación se actualizan los costes de Arbitraje y Profesionales con un 10% de incremento (propuesto en los Derechos Federativos que acompañan el presupuesto)
- Se mantiene la misma cifra de Subvención Nominativa de la Comunidad de Madrid a la recibida en 2023.
- En los Gastos de personal se han actualizado los costes a la recuperación de salarios y jornada aplicados ya desde el 1/9/23, así como a una previsible subida salarial según IPC acordado en 2018 al alcanzar el equilibrio patrimonial (se estima un IPC de 2023 del 3%)
- En línea con la recuperación mencionada anteriormente, la retribución del Presidente recupera la reducción aplicada en 2013 de un 10%, lo que supone una retribución bruta en 2024 de 60.000 €/Anuales.
- En gastos de Explotación se actualizan los costes de proveedores, con una estimación de incremento según previsión de IPC del 3%.
- Por último, en Amortización, Gastos excepcionales y Gastos financieros, se contemplan cifras similares a las del año 2023.

Con estas hipótesis, resulta un Presupuesto con algo más de 52.000 € de resultado positivo (esencialmente prudente en la estimación de los ingresos).

Por lo que respecta a los Derechos Federativos que acompañan al presupuesto, con relación a lo que reflejaban el año anterior, se destacan las siguientes propuestas:

- Se mantiene fijo el coste de las licencias, incrementando la cuota anual de clubes que se mantuvo sin modificación la temporada pasada (revisión del 10%).
- Tras 15 años sin variación, se actualizan los derechos de arbitraje con una subida del 10%, salvo el caso del arbitraje del Waterpolo que pasaría de 23 € a 33 € para los árbitros y de 17,50 € a 19,00 € para las mesas y jueces de gol.

El motivo de un tratamiento diferente, especialmente significativo, en el arbitraje de waterpolo, viene determinado por un problema muy grave de carencia de árbitros para el desempeño de este cometido, que no existe en el resto de las disciplinas y que resulta una seria amenaza para la cobertura de todos los partidos que componen el calendario territorial y de JJDDMM.

Con esta medida, acompañada de acciones formativas necesarias de este colectivo y de la necesaria sensibilización de los clubes de waterpolo para reducir el escenario de violencia verbal y de falta de respeto hacia la figura del árbitro, se prevé incrementar el número de árbitros a corto y medio plazo.

- Se publican las contraprestaciones de algunos cometidos, que ya estaban vigentes en temporadas anteriores, los costes de locución, control de música y servicio de fotografía, y que en un ejercicio de transparencia y uniformidad en el tratamiento, se incluyen en este documento.
- Los costes de desplazamiento se aplicarán en función de las distancias reales entre el domicilio del árbitro y el de la piscina, por el coste 0,22€/km (dentro de los máximos actualmente establecidos para no ser considerados como rendimientos sujetos a tributación), aunque por logística estas distancias están calculadas según sus respectivos Códigos Postales. Para la aplicación de este nuevo criterio, se hace preciso el desarrollo de una aplicación informática que automatice el proceso de liquidación. Actualmente se está trabajando en ello, en la expectativa de disponer de esta herramienta lo más pronto posible. Entre tanto se seguirá aplicando la tarifa actual.
- Se actualizan las contraprestaciones del profesorado de nuestras formaciones.
- Se actualizan, también, los costes de cesión de espacios, con la revisión de costes de Socorristas, personal sanitario, Limpieza, Montajes, en un 10%.
- Se actualizan los costes de gestión de competición para participantes de fuera de Madrid en competiciones Open, así como los costes de organización de trofeos sociales y eventos de entidades no federadas.
- Se procede a la aclaración y homogeneización de sanciones, añadiendo dos que tienen que ver con las irregularidades cometidas con los delegados de Campo de Waterpolo.
- Por último, en base a la evolución del número de licencias de la disciplina, se deja de aplicar el criterio de apoyo a Natación Artística como disciplina minoritaria, repercutiendo el coste total de las competiciones a los clubes participantes, quedando únicamente Saltos con esta condición.

A continuación, por el secretario se informa que el Presupuesto del año 2024 y los Derechos Federativos de la temporada 2023/2024 cuentan con informe positivo de la Comisión Delegada, incorporándose el citado informe como anexo de la presente acta.

Así mismo, se informa que el presupuesto incluye la remuneración del presidente que fue aprobada por la asamblea general.

Federación Madrileña de Natación

Por el club natación Cuatro Caminos se ha hecho una propuesta de modificación de los derechos federativos del siguiente tenor literal:

Dejar todas las subidas al 50% de la cantidad propuesta y no incluir ningún concepto de gastos nuevos.

Motivo: Hay ocho conceptos generales que se incrementan un 10% respecto a la temporada pasada, referentes a gastos inherentes a la organización de las competiciones (socorristas y gastos operacionales de la instalación-montajes, acceso gradas...), así como la cuota anual de Clubes.

Entre estos conceptos que suben un 10%, hemos incorporado la cesión de espacios de agua para entrenamientos de L-V, si bien, todos los conceptos de cesión de agua fuera de semana, y para master y gimnasio también se ven incrementados un 10%, con lo cual tendríamos un total de 11 conceptos.

Hay un concepto general que se incrementa un 45% que son los costes de arbitraje. Reconocemos la tarea complicada del arbitraje y que ha sido un concepto que no ha aumentado en un histórico de al menos 4 temporadas.

En la temporada 22/23 se incorporaron dos conceptos nuevos relacionados con la realización de partidos en la piscina M86, locución y tareas streaming. En la temporada 23/24 el término de locución se diferencia entre modalidades, suponiendo un aumento del 90% para las modalidades diferentes al waterpolo, y para esta modalidad un aumento del 20%, lo cual es inabordable. Habiendo otros dos conceptos nuevos no justificables junto con el resto de aumentos.

Es una subida significativa que debería limitarse a un incremento en el 50% respecto a lo propuesto para esta temporada 23/24. Presentarlo de manera escalonada, con el fin de asumir otro incremento de manera más gradual en el futuro, permitiría a los Clubes ir ajustando los gastos, las cuotas anuales de los deportistas en el Club, con el fin de asegurar un crecimiento sostenible de los mismos, no reduciendo inscripciones de equipos competitivos, jornadas de entrenamiento ni calidad en los entrenamientos, ya sea por duración de los mismos o calidad de los entrenadores.

Si se mantiene la subida tal cual está propuesta, para algunos clubes sería necesario reducir una jornada de entrenamiento para asumir los costes, no pudiendo subir la cuota anual a los deportistas, ya que la calidad de los espacios, tanto por disponibilidad de los mismos en espacio y tiempo, no se correspondería con ese aumento de cuota.

Por el presidente se contesta que los costes arbitrales no se han modificado desde hace quince años, por lo que era imprescindible una actualización de los derechos arbitrales.

Además, se pretende solucionar la escasez de árbitros, que puede poner en peligro el desarrollo normal de la competición. Por eso, esta medida va a ser acompañada de un programa de formación que mejore la calidad de nuestro arbitraje.

Tras la citada exposición se procede a realizar la votación para la aprobación del Presupuesto del año 2024 y Derechos Federativos de la temporada 2023/2024, tras la cual se aprueba, con dieciocho votos a favor, dos votos en contra y dos abstenciones, el Presupuesto del año 2024 que incluye la remuneración del presidente y los Derechos Federativos de la temporada 2023/2024.

Se incorpora copia de los presupuestos aprobados del año 2024 y de los derechos federativos aprobados para la temporada 2023/2024 a la presente acta.

Quinto: Memoria deportiva 2022/2023.

Por el presidente se hace constar que se ha puesto a disposición de todos los Asambleístas, mediante su publicación en la Web de la FMN, la memoria deportiva de la temporada 2022/2023, y manifiesta que cualquier omisión o rectificación que proceda, será actualizada de forma inmediata.

Así mismo se procede a la presentación por los vocales de la junta directiva de cada una de las disciplinas deportivas, de los hechos más destacados acontecidos en la temporada 2022/2023, junto con los aspectos más relevantes de la normativa y calendarios de la temporada 2023/2024 (punto 6 del orden del día).

Sexto: Propuesta, deliberación y aprobación, si procede, de Reglamentos y calendarios de competiciones temporada 2023/2024.

Una vez hechas las presentaciones por los vocales de la junta directiva de cada una de las disciplinas deportivas, de los aspectos más relevantes de la normativa y calendarios de la temporada 2023/2024, el secretario informa que tanto la Memoria Deportiva de la temporada 2022/23 como los reglamentos y calendarios de competiciones para la temporada 2023/2024 que se someten a aprobación, cuentan con informe positivo de la Comisión delegada, que se incorpora como anexo de la presente acta.

Hay una propuesta del club natación torrejón de modificación de los reglamentos para incrementar el número de plazas para los campeonatos territoriales de categoría alevín de 60 a 85 participantes.

El vocal de natación, David Ramiro, aclara que desde el área técnica y la propia Junta Directiva de la FMN, se ha estudiado y valorado esta propuesta considerándola como positiva y que, previsiblemente, no supondría problemas logísticos para la celebración de los correspondientes Campeonatos de Madrid. Por tanto, se incorpora al proyecto de Normativa de Natación para la temporada 2023/2024.

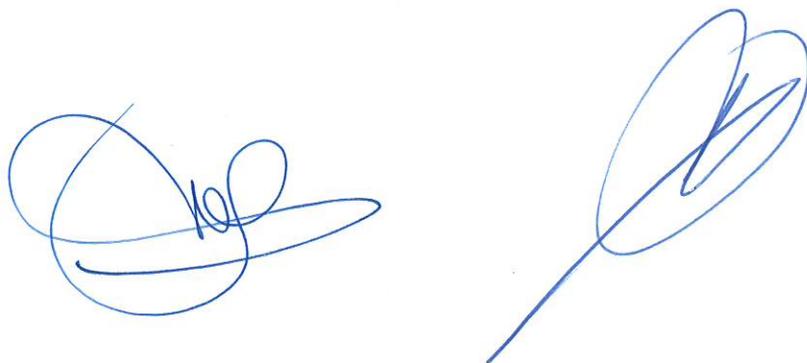
Se procede a realizar la votación, tras la cual, con el voto favorable de todos los asistentes, esto es, por unanimidad, se aprueban Memoria Deportiva 2021/22 y Reglamentos y calendarios de competiciones para la temporada 2022/2023, incluida la modificación propuesta por el Club Natación Torrejón.

Séptimo: Ruegos y preguntas.

No se formulan ni ruegos ni preguntas.

Tras el cierre del turno de ruegos y preguntas, por el presidente se agradece la asistencia a todos los assembleístas presentes, y se recuerda que la Gala de la FMN de 2023 y la entrega de los premios de las temporadas 2022/2023 se realizará en el Colegio Gredos San Diego de Las Suertes, el día 17 de noviembre de 2023.

Siendo las 20:50 horas del 27 de octubre de 2023 y no habiendo más asuntos que tratar, por el secretario se informa que una vez se haya redactado el acta, esta será remitida a los assembleístas, por correo electrónico, para su aprobación, tras lo cual se levanta la sesión.

Two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is a complex, circular scribble. The signature on the right is a more elongated, stylized scribble.

ESTAMENTO DE CLUBES (8) 27/10/2023

Nº	DENOMINACION CLUB	PRESIDENTES	FIRMAS
1	AD. SINCRONIZADA RETIRO	Juan Angel Gonzalez Concepción	
2	AD. NATACION MOSTOLES	M. Dolores Padilla Domingo	
3	AD. RIVAS NATACION	Raúl Bueno Sánchez	
4	AR. CONCEPCION CIUDAD LINEAL	Alberto Martínez Gutierrez	
5	ARCD. CN. MARBELLA CARABANCHEL	Dionisio Rodríguez Casado	
6	C. COLEGIO BRAINS	Fernando Alvarez Garcia	
7	CDB. GREDOS SAN DIEGO	Victor Calvo Berzal DELEGA DAVID RAMIRO MARCOS	
8	CDE. EL VALLE	Javier Pulido de Gea	
9	CDE. HALEGATOS MADRID	Cedric Murillo Nova	
10	CDE. MAKO CARABANCHEL	Pablo Cabrera Vazquez	
11	CDE. MIRASUR	Ivan González Rubio	
12	CDE. N. CIUDAD DE ALGORCON	Maria Isabel Martín Martín 19'15 X	
13	CDE. N. TORREJON	José Manuel Salgado Garcia	
14	CDE. POZUELO	Juan Gomez de la Cruz	
15	CDE. W. MAJADAHONDA	Angel-Sanehe-Gomez-	
16	CN. ALCOBENDAS	M. Lara de Vicente Garcia - SERGIO MAJADAHONDA	
17	CN. ARANJUEZ	José Luis Talavera Galvez	
18	CN. ARGANDA	Juan Villalva González	
19	CN. BOADILLA	Vicente de la Cruz Marina	
20	CN. CUATRO CAMINOS	Eva Venero Nuñez	
21	CN. LA LATINA	José Luis Rodríguez Martínez -- SUSANA REVILLA SANCHEZ --	
22	CN. LEGANES	José Luis Luis Moreno Linares	
23	CN. MADRID MOSCARDIO	Yolanda Nuñez Redondo ANSELMO GUEZ MALLOX	
24	CN. SAN BLAS	Susana Gomez Burgos	
25	CN. TENIS CHAMARTIN	Nicolas Ramos	
26	CN. VILLA DE VALDEMORO	Jose Luis Barajas Torrecilla	
27	R. CANOE NC.	Ricardo Camacho Garcia	
28	SAFA MADRID (AD Fundación Gabriel Tabordin)	Fco. José Gutierrez Panadero	

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (3)

Nº	NOMBRE DEL DEPORTISTA	FIRMAS
1	ÁLVAREZ-CEDRÓN GARCÍA-ZARANDIETA, ROCÍO	
2	ARÉVALO RUBIO, FRANCISCO	
3	BAEKLANDT, KOEN	
4	PAULA GARCIA JAUREGUI N	
5	BLAZQUEZ FRAILE, MARIO N	
4	JUAN ANTONIO RUIZ CALVO N	
7	CABRERA VAZQUEZ, PABLO	
8	CAMACHO DEL HOYO, CARLOS	
9	DURAN CORTINES, JUAN SALVADOR	
10	HERRERO ANSOLEAGA, CARMEN	
11	MARTIN DOMINGUEZ, VICTOR	
12	ORTEGA PEREZ, SERGIO	
13	PASCUAL BULDON, OSCAR	
14	RODRIGUEZ GASTAÑAGA, BELTRAN	
15	SANCHEZ ROMERO, RAUL	
16	SANTOS LOPEZ, CRISTINA	

ESTAMENTO DE ENTRENADORES Y TECNICOS (1)

Nº	NOMBRE DEL TECNICO	FIRMAS
1	ALVAREZ CORA, ASTRID	
2	COFRADE MARTIN, EVA	
3	GANDARIAS MUÑOZ, MANUEL	
4	RODRIGUEZ MANGAS, Mª DEL MAR	
5	SAN ROMAN FERNANDEZ, DANIEL	

ESTAMENTO DE JUECES Y ARBITROS (1)

Nº	NOMBRE DEL ARBITRO	FIRMAS
1	FRESNO RODRIGUEZ, LETICIA	
2	GARCIA ARANDA, DAVID	
3	LAZARO CABALLERO, FRANCISCO	
4	MORALES CAMPANARIO, PABLO	
5	OSETE GARCIA, MARIA ELENA	



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN

**Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2022
junto con el Informe de Auditoría**

Además de lo mencionado anteriormente, no se ha producido ningún otro hecho con posterioridad al cierre del ejercicio cuya trascendencia sea necesario indicar para facilitar la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la Imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Tampoco se ha producido hecho alguno que afecte al principio de empresa en funcionamiento.

17. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

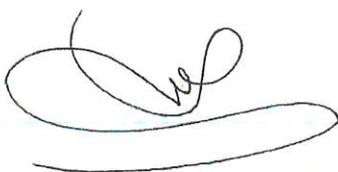
La Entidad no tiene Derechos de Emisión de Efecto Invernadero asignados durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación. En consecuencia, no existen gastos del ejercicio, provisiones, etc., derivados de los mismos.

18.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

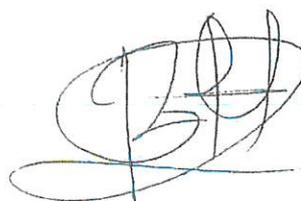
	PPTO 2022	REALIZADO	DESVIACIÓN	DESVIACION %
CIFRA DE NEGOCIOS	2.300.325,00	2.603.848,90	303.523,90	11,66%
CUOTAS	114.400,00	191.287,60	76.887,60	40,19%
<i>CUOTA CLUBES</i>	21.000,00	26.450,00	5.450,00	20,60%
<i>INSCRIPCIONES Y CAMPUS</i>	35.000,00	67.335,69	32.335,69	48,02%
<i>SECRETARIA</i>	4.700,00	13.626,00	8.926,00	65,51%
<i>GESTION COMPETICIONES</i>	15.000,00	30.260,72	15.260,72	50,43%
<i>CUOTA AGUA Y GIMNASIO</i>	38.700,00	53.615,19	14.915,19	27,82%
LICENCIAS	229.000,00	267.376,87	38.376,87	14,35%
CURSOS	51.000,00	52.621,00	1.621,00	3,08%
FACTURACIONES Y OTROS	1.905.925,00	2.092.563,43	186.638,43	8,92%
<i>USUARIOS</i>	1.805.000,00	1.926.806,22	121.806,22	6,32%
<i>DEVOLUCION DE RECIBOS</i>	-27.075,00	-32.769,48	-5.694,48	17,38%
<i>PLAN ESCOLAR</i>	5.000,00	28.431,04	23.431,04	82,41%
<i>COLECTIVOS</i>	43.000,00	49.650,00	6.650,00	13,39%
<i>ASESORAMIENTO TECNICO</i>	20.000,00	48.732,00	28.732,00	58,96%
<i>OTROS</i>	60.000,00	71.713,65	11.713,65	16,33%
APROVISIONAMIENTO	-138.800,00	-156.453,42	-17.653,42	11,28%
MATERIAL CONVENIO	-42.500,00	-49.559,43	-7.059,43	0,00%
MATERIAL IMPRESO	-6.000,00	-4.675,50	1.324,50	-28,33%
MATERIAL ACTIVIDADES/APOYO AL ENTRENAMIENTO	-5.000,00	-10.527,47	-5.527,47	0,00%
TROFEOS Y MEDALLAS	-12.000,00	-14.447,52	-2.447,52	16,94%
COMEDOR CTN	-71.500,00	-72.412,50	-912,50	1,26%
ESCUELA DE INICIACION A LA COMPETICION	-1.800,00	-4.831,00	-3.031,00	62,74%
OTROS INGRESOS EXPLOTACION	831.338,00	970.240,31	138.902,31	14,32%
INGRESOS ARBITRAJES	308.000,00	369.044,14	61.044,14	16,54%
INGRESOS SOS Y MANTENIMIENTO	16.500,00	13.025,35	-3.474,65	-26,68%
ORGANIZACIÓN EVENTOS	24.000,00	41.040,65	17.040,65	41,52%
INGRESOS COMEDOR CTN	60.000,00	56.749,00	-3.251,00	-5,73%
PATROCINIO Y ESPONSORIZACION	42.500,00	76.963,00	34.463,00	44,78%
GESTION DE RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
SUBVENCIONES	366.038,00	381.804,03	15.766,03	4,13%
ALQUILER DE ESPACIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%

OTROS	14.300,00	31.614,14	17.314,14	54,77%
GASTOS DE PERSONAL	-2.200.780,00	-2.408.147,33	-207.367,33	8,61%
SUELDOS Y SALARIOS	-1.654.000,00	-1.840.411,87	-186.411,87	10,13%
INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
SEGURIDAD SOCIAL C/EMP	-545.280,00	-563.525,46	-18.245,46	3,24%
OTROS GASTOS SOCIALES	-1.500,00	-4.210,00	-2.710,00	64,37%
OTROS GASTOS EXPLOTACION	-716.070,86	-799.900,99	-83.830,13	10,48%
ARRENDAMIENTOS	-1.200,00	-714,00	486,00	-68,07%
REPARACIONES Y CONSERVACION	-30.600,00	-48.424,34	-17.824,34	36,81%
SERVICIOS PROF. Y ARBITRAJES	-495.300,00	-616.260,03	-120.960,03	19,63%
ARBITRAJES	-347.000,00	-438.777,23	-91.777,23	20,92%
SERV PROFESIONALES	-148.300,00	-177.482,80	-29.182,80	16,44%
SEGUROS	-24.000,00	-12.864,75	11.135,25	-86,56%
GASTOS BANCARIOS	-26.935,00	-26.148,39	786,61	-3,01%
PUBLICIDAD/MARKETING	-2.400,00	-1.668,42	731,58	-43,85%
CORREOS	-100,00	-92,37	7,63	-8,26%
TELEFONOS	-7.800,00	-8.023,71	-223,71	2,79%
INTERNET	0,00	0,00	0,00	0,00%
MATERIAL OFICINA	-2.200,00	-2.124,43	75,57	-3,56%
OTROS MATERIALES	-7.200,00	-4.203,02	2.996,98	-71,31%
GESTION	-7.000,00	-6.758,64	241,36	-3,57%
GESTION RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
ASISTENCIA EVENTOS	-31.200,00	-50.678,36	-19.478,36	38,44%
COMITÉ DE ARBITROS	-1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%
MATERIAL CANON CONVENIO M86	-79.135,86	-2.500,00	76.635,86	-3065,43%
OTROS	0,00	-19.440,53	-19.440,53	0,00%
AMORTIZACIÓN	-10.000,00	-5.771,85	4.228,15	-73,25%
RESULTADOS EXCEPCIONALES	0,00	45.902,11	45.902,11	0,00%
RESULTADO EXPLOTACIÓN	66.012,14	249.717,73	183.705,59	73,57%
RESULTADO FINANCIERO	-10.000,00	-9.537,04	462,96	-4,85%
RESULTADO	56.012,14	240.180,69	184.168,55	76,68%

En Madrid, a 29 de septiembre de 2023



D. Juan José Dueñas Herruzo
Presidente



D. Ricardo Camacho García
Vicepresidente 1º

	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2023					
	REALIZADO		PRESUPUESTO	DESVIACION	% CUMPLIMIENTO	DESVIACION
	AÑO 2023	AÑO 2022	AÑO 2023	2023 S/2022	PRESUPUESTO	S/PRESUPUESTO
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	2.001.223,55	1.866.477,85	1.936.283,44	7%	103%	64.940,11
CUOTAS	159.112,50	146.288,19	141.783,44	9%	112%	17.329,06
- Cuota clubes federados	24.600,00	24.250,00	24.250,00	1%	101%	350,00
- Inscripciones competiciones	55.443,15	56.120,31	54.620,31	-1%	102%	822,84
- Secretaria	14.257,00	9.499,00	8.700,00	50%	164%	5.557,00
- Gestión competiciones - FMN	24.748,59	21.713,13	20.213,13	14%	122%	4.535,46
- Cuota cesion espacios entrenamiento M86	40.063,76	34.705,75	34.000,00	15%	118%	6.063,76
LICENCIAS	230.332,64	202.490,51	218.300,00	14%	106%	12.032,64
CURSOS	30.571,10	28.979,00	31.500,00	5%	97%	-928,90
FACTURACIONES Y OTROS	1.581.207,31	1.488.720,15	1.544.700,00	6%	102%	36.507,31
- Facturación Usuarios	1.406.538,29	1.362.012,41	1.430.000,00	3%	98%	-23.461,71
- Devolución de Recibos	-18.913,97	-23.054,72	-24.600,00	-18%	77%	5.686,03
- Plan escolar	24.896,64	14.451,81	10.500,00	72%	237%	14.396,64
- Facturación a colectivos	34.582,00	33.540,00	31.000,00	3%	112%	3.582,00
- Asesoramiento técnico	42.732,80	30.590,00	26.600,00	40%	161%	16.132,80
- Otros	91.371,55	71.180,65	71.200,00	28%	128%	20.171,55
APROVISIONAMIENTOS	-126.378,50	-84.564,28	-105.900,00	49%	119%	-20.478,50
- Material Convenio	-35.563,46	-11.976,35	-32.500,00	197%	109%	-3.063,46
- Material impreso	-5.259,61	-4.445,60	-6.000,00	18%	88%	740,39
- Material actividad y Apoyo entrenamiento	-1.438,86	-4.169,20	-2.400,00	-65%	60%	961,14
- Trofeos y Medallas	-18.598,58	-12.278,54	-12.000,00	51%	155%	-6.598,58
- Comedor CTN	-49.659,50	-49.153,00	-51.500,00	1%	96%	1.840,50
- Vestuario	-335,79	-758,69	0,00	-56%	---	-335,79
- Escuelas Iniciación a la Competición	-15.522,70	-1.782,90	-1.500,00	771%	1035%	-14.022,70
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	736.678,79	676.212,02	681.028,61	9%	108%	55.650,18
ARBITRAJES	323.354,18	275.559,21	275.700,00	17%	117%	47.654,18
SOS y MANTENIMIENTO	24.057,35	7.905,44	10.500,00	204%	229%	13.557,35
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	30.602,84	34.404,10	34.000,00	-11%	90%	-3.397,16
COMEDOR CTN	38.820,25	41.015,00	43.400,00	-5%	89%	-4.579,75
PATROCINIO Y ESPONSORIZACION	19.319,56	16.978,69	32.500,00	14%	59%	-13.180,44
GESTION DE RESERVAS	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
SUBVENCIONES	274.528,61	274.528,61	274.528,61	0%	100%	0,00
ALQUILER DE ESPACIOS	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
VENDING	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
OTROS	25.996,00	25.820,97	10.400,00	1%	250%	15.596,00
GASTOS DE PERSONAL	-1.716.916,86	-1.717.084,17	-1.741.210,00	0%	99%	24.293,14
SUELDOS Y SALARIOS	-1.285.179,64	-1.301.225,20	-1.313.500,00	-1%	98%	28.320,36
INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
SEGURIDAD SOCIAL	-422.637,22	-411.648,97	-424.210,00	3%	100%	1.572,78
OTROS GASTOS SOCIALES	-9.100,00	-4.210,00	-3.500,00	116%	260%	-5.600,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	-723.073,39	-627.193,31	-584.360,00	15%	124%	-138.713,39
ARRENDAMIENTOS	0,00	-714,00	-900,00	-100%	0%	900,00
REPARACIONES Y CONSERVACION	-49.208,41	-33.497,23	-30.820,00	47%	160%	-18.388,41
SERVICIOS PROFESIONALES	-550.749,19	-468.701,73	-448.900,00	18%	123%	-101.849,19
- Arbitrajes	-381.984,75	-334.409,67	-333.300,00	14%	115%	-48.684,75
- Otros	-168.764,44	-134.292,06	-115.600,00	26%	146%	-53.164,44
SEGUROS	-15.922,04	-8.849,21	-10.800,00	80%	147%	-5.122,04
GASTOS BANCARIOS	-19.090,83	-19.150,37	-21.500,00	0%	89%	2.409,17
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RRPP	-529,95	-1.131,61	-1.800,00	-53%	29%	1.270,05
SUMINISTROS	-720,45	0,00	0,00	---	---	-720,45
CORREOS	-103,54	-36,66	-100,00	182%	104%	-3,54
TELEFONOS	-6.936,94	-5.781,63	-5.940,00	20%	117%	-996,94
INTERNET	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
MATERIAL DE OFICINA	-2.152,57	-1.436,42	-2.000,00	50%	108%	-152,57
OTROS MATERIALES	-3.295,23	-3.302,74	-4.400,00	0%	75%	1.104,77
GASTOS DE GESTION	-24.761,53	-3.270,05	-2.000,00	657%	1238%	-22.761,53
GASTOS GESTION DE RESERVAS	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
ASISTENCIA A EVENTOS	-36.762,75	-42.831,96	-47.700,00	-14%	77%	10.937,25
APOYO COMITÉ ARBITROS	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
OTROS	-5.339,95	-5.156,38	0,00	4%	---	-5.339,95
CONTRATO COMUNIDAD-M86	-7.500,01	-33.333,32	-7.500,00	-77%	100%	-0,01
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Dotación Amortización inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Dotación Amortización inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
DETERIORO Y ENAJENACION INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
OTROS RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	171.533,59	113.848,11	185.842,05	51%	92%	-14.308,46
INGRESOS FINANCIEROS	2.862,74	0,00	0,00	---	---	2.862,74
GASTOS FINANCIEROS	-184,42	0,00	0,00	---	---	-184,42
RESULTADO FINANCIERO	2.678,32	0,00	0,00	---	---	2.678,32
RESULTADO DEL EJERCICIO	174.211,91	113.848,11	185.842,05	53%	94%	-11.630,14

(1)	CIFRA DE NEGOCIOS	Mantenemos tendencia moderadamente positiva en estos 9 meses transcurridos del año con el incremento del Volumen de negocio (3% por encima del objetivo y 7% mejor que en 2022). Destacando especialmente, por el volumen que representa, la facturación del M86 (3% superior a la del año pasado) aunque algo por debajo del objetivo mensualizado para lograr la cifra anual aprobada en los presupuestos de la Asamblea. El resto de rúbricas que componen este capítulo de Volumen de Negocios todas también mejorando el presupuesto mensualizado para los meses transcurridos.
(2)	GASTOS DE APROVISIONAMIENTO	Gastos controlados. Desviación importante de los gastos en Trofeos y Medallas (un 50% más de lo previsto a esta altura del año) y más significativa la desviación en los gastos de la Escuela de Iniciación, que se compensa con los ingresos adicionales en Inscripción competiciones en el epígrafe de Cuotas (aportaciones de las familias para cubrir gastos de participación en Trofeos de Natación y Waterpolo).
(3)	OTROS INGRESOS	Como viene siendo habitual, los ingresos de arbitraje algo por encima del objetivo, pero enjuagados en la misma medida por la desviación paralela en el gasto de arbitraje incluido en Otros gastos de explotación. En Patrocinio el ritmo de facturación del material servido es algo menor del establecido en la mensualización del presupuesto (13.180 €), pero al final del ejercicio tiene que coincidir exactamente con el total firmado en el preceptivo contrato. La desviación en Otros de más de 15.000 € responde a la ayuda recibida de la RFEN para la contratación del técnico de natación del CETD del grupo Junior, firmada con un Convenio hasta 2024.
(4)	GASTOS DE PERSONAL	Tras las desviaciones constatadas en 2022, se adecuó el presupuesto de 2023 a la realidad de los gastos de personal, que en estos 9 meses del año sí que se han ajustado al objetivo (99%). No obstante, la suspensión de los ajustes en salarios y jornada aplicada desde el 1/9/23 acabará provocando desviaciones negativas en lo que resta del ejercicio 2023 (en septiembre se ha visto reducida la desviación positiva que hasta ahora venía figurando en esta rúbrica).
(5)	OTROS GASTOS EXPLOTACION	Además de la desviación del arbitraje ya comentada en Otros Ingresos, la desviación más significativa es la de los colaboradores dentro de Otros en Servicios Profesionales derivada de un mayor volumen de gasto en Personal sanitario y de montaje para cesión de espacios de entrenamiento, así como cobertura de necesidades de personal sanitario en Competiciones del calendario territorial y nacional. También ha sido necesario asumir desarrollos informáticos no previstos inicialmente como liquidación de desplazamientos en arbitraje o reserva de entradas en taquilla en la piscina de verano. Por lo que respecta a los Gastos de Gestión, se registra un mayor gasto por los costes de la celebración del Cto. de España de Waterpolo Infantil por FFAA, y el Cto. de España Alevín de Natación y el de Larga Distancia (el primero que supone un ahorro en gastos sobre lo que hubiera supuesto su celebración fuera de Madrid y los otros dos asumidos por los Clubes madrileños participantes y por la RFEN respectivamente). Importante desviación en el gasto de Seguro de Accidente Deportivo por el incremento constatado en el número de licencias de la temporada. También se refleja un menor gasto en Asistencia de Eventos que se sitúa por debajo de lo presupuestado, enjuagado en algunos casos por eventos celebrados en Madrid, como los mencionados anteriormente.
(6)	RESULTADOS EXCEPCIONALES & FINANCIEROS	Sin ninguna imputación por estos conceptos en los 9 meses transcurridos del año.
CONCLUSIONES GENERALES CUENTA P&G		Las cifras de estos 9 meses del año han sido moderadamente positivas (aunque al 30/9/23 nos situamos ligeramente por debajo del objetivo mensualizado), lo que añadido a un cierre de 2022 mejor de lo esperado, hace que sea altamente probable alcanzar el equilibrio patrimonial al acabar el año 2023. Por delante, un último trimestre con importantes contingencias jurídico/laborales, alguna de ellas de notable calado económico, que pueden condicionar el cumplimiento del presupuesto de 2023. Precisamente, para relajar el tenso clima laboral existente, y ante la buena marcha económica del ejercicio actual, desde el 1/9/23 se han restablecido las condiciones de contratación y de salarios de la plantilla de la FMN existentes antes del plan de viabilidad del Concurso de Acreedores.



**PROYECTO
PRESUPUESTO 2024
DERECHOS FEDERATIVOS 2023/2024**

oct-22

Federación Madrileña de Natación

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024

	ESTIMACION CIERRE 2023	PRESUPUESTO 2024	% VARIACION 2024 S/2023	VARIACION (€) 2024 S/2023	CRITERIOS ELABORACION PRESUPUESTO
CIFRA DE NEGOCIOS	2.735.582,32	2.782.692,46	2%	47.110,14	
CUOTAS	212.527,58	220.100,00	4%	7.572,42	
CUOTA CLUBES	24.600,00	26.950,00	10%	2.350,00	MANTENIMIENTO Nº DE CLUBES 2023, INCREMENTO 10% CUOTA ANUAL
INSCRIPCIONES Y CAMPUS	89.943,15	90.000,00	0%	56,85	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
SECRETARIA	16.257,00	16.250,00	0%	-7,00	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
GESTION COMPETICIONES	30.402,72	30.400,00	0%	-2,72	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
CUOTA AGUA Y GIMNASIO	51.324,71	56.500,00	10%	5.175,29	MISMAS CIFRAS AÑO 2023 APLICANDO LA SUBIDA DEL 10% COSTES DE GESION
LICENCIAS	288.002,25	288.000,00	0%	-2,25	MISMAS LICENCIAS FEDERATIVAS AÑO 2023
CURSOS	39.049,10	39.000,00	0%	-49,10	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
FACTURACIONES Y OTROS	2.196.003,39	2.235.592,46	2%	39.589,07	
USUARIOS	2.012.218,10	2.052.462,46	2%	40.244,36	LIGERO INCREMENTO USUARIOS AÑO 2023 (96% VOLUMEN USUARIOS 2019 ANTES COVID)
DEVOLUCION DE RECIBOS	-28.746,52	-29.320,00	2%	-573,48	APLICANDO TASA DEVOLUCIONES AÑO 2023 1,42%
PLAN ESCOLAR	30.896,64	30.900,00	0%	3,36	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
COLECTIVOS	52.082,00	52.000,00	0%	-82,00	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
ASESORAMIENTO TECNICO	51.299,96	51.300,00	0%	0,04	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
OTROS	78.253,21	78.250,00	0%	-3,21	MISMAS CIFRAS AÑOS 2023 - PRINCIPALMENTE INGRESOS PISCINA DE VERANO
APROVISIONAMIENTO	-164.459,66	-260.355,00	58%	-95.896,34	
MATERIAL CONVENIO	-41.417,53	-42.500,00	3%	-1.082,47	FIGURANDO LA CIFRA COMPLETA PATROCINIO RENOVADA CON DS
MATERIAL IMPRESO	-6.259,61	-6.450,00	3%	-190,39	ACTUALIZACION COSTES PROVEEDORES ACORDES CON IPC (ESTIMACION 3%)
MATERIAL ACTIVIDADES/APOYO AL ENTRENAMIENTO	-4.975,87	-5.125,00	3%	-149,13	ACTUALIZACION COSTES ACORDES CON IPC (ESTIMACION 3%)
TROFEOS Y MEDALLAS	-21.094,45	-21.700,00	3%	-605,55	ACTUALIZACION COSTES PROVEEDORES ACORDES CON IPC (ESTIMACION 3%)
COMEDOR CTN	-74.438,50	-168.300,00	126%	-93.861,50	INCREMENTO COSTE COMEDOR (BORRADOR NUEVO CONCURSO 9€/MENU - 85 DEPORTISTAS CETD)
EIC	-16.272,70	-16.280,00	0%	-7,30	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
OTROS INGRESOS EXPLOTACION	980.693,38	1.069.788,00	9%	89.094,62	
INGRESOS ARBITRAJES	407.444,98	448.200,00	10%	40.755,02	INCREMENTO CIFRAS AÑO 2023 CON SUBIDA 10% EN TASAS ARBITRAJE
INGRESOS SOS Y MANTENIM	28.163,81	30.900,00	10%	2.736,19	INCREMENTO 10% COSTE EMPRESAS SERVICIOS PERSONAL SANITARIO
ORGANIZACIÓN EVENTOS	37.102,84	37.100,00	0%	-2,84	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
INGRESOS COMEDOR CTN	58.397,25	130.050,00	123%	71.652,75	ESTIMACION 85 DEPORTISTAS CETD - 10 MESES - APORTANDO COSTE REAL COMEDOR - 45 €/MES/DEPORTISTA
PATROCINIO Y ESPONSORIZAC	53.633,50	42.500,00	-21%	-11.133,50	FIGURANDO LA CIFRA COMPLETA PATROCINIO RENOVADA CON DS
GESTION DE RESERVAS	0,00	0,00	---	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
SUBVENCIONES	366.038,00	366.038,00	0%	-	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
ALQUILER DE ESPACIOS	0,00	0,00	---	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
VENDING	0,00	0,00	---	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
OTROS	29.913,00	15.000,00	-50%	-14.913,00	PRUDENCIA EN LOS INGRESOS DE ESTA RUBRICA, GENERALMENTE POR GRABACIONES EN M86
GASTOS DE PERSONAL	-2.469.414,13	-2.610.100,00	6%	-140.685,87	
SUELDOS Y SALARIOS	-1.864.530,12	-1.980.000,00	6%	-115.469,88	RECUPERACION RETRIBUCIONES Y JORNADAS ANTERIORES CONCURSO ACREDORES + REVISION IPC (ESTIMADO 3%)
INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	---	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
SEGURIDAD SOCIAL C/EMP	-593.784,01	-619.000,00	4%	-25.215,99	RECUPERACION RETRIBUCIONES Y JORNADAS ANTERIORES CONCURSO ACREDORES + REVISION IPC (ESTIMADO 3%)
OTROS GASTOS SOCIALES	-11.100,00	-11.100,00	0%	-	MISMAS CIFRAS AÑO 2023

Federación Madrileña de Natación

OTROS GASTOS EXPLOTACION	-870.755,00	-918.260,00	5%	-	47.505,00	
ARRENDAMIENTOS	-400,00	-400,00	0%	-	-	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
REPARACIONES Y CONSERVACION	-53.629,43	-55.200,00	3%	-	1.570,57	ACTUALIZACION COSTES PROVEEDORES ACORDES CON IPC (ESTIMACION 3%)
SERVICIOS PROFESIONALES Y ARBITRAJES	-670.053,11	-716.000,00	7%	-	45.946,89	
- ARBITRAJES	-476.991,81	-523.000,00	10%	-	46.008,19	INCREMENTO CIFRAS AÑO 2023 CON SUBIDA 10% EN TASAS ARBITRAJE
- SERV PROFESIONALES	-193.061,30	-193.000,00	0%	-	61,30	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
SEGUROS	-20.798,99	-20.800,00	0%	-	1,61	MISMAS CIFRAS AÑO 2023 (CONFIRMADO MANTENIMIENTO COSTE POLIZAS)
GASTOS BANCARIOS	-27.292,52	-27.300,00	0%	-	7,48	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
PUBLICIDAD/MARKETING	-800,00	-3.000,00	275%	-	2.200,00	INCREMENTO CAMPAÑAS CAPTACION USUARIOS M86
CORREOS	-103,54	-100,00	-3%	-	3,54	CIFRA DE MINIMOS EN ACCIONES MUY PUNTUALES
TELEFONOS	-8.814,54	-8.800,00	0%	-	14,54	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
INTERNET	0,00	0,00	---	-	-	INCLUIDO EN GASTOS TELEFONIA
MATERIAL OFICINA	-1.906,67	-1.960,00	3%	-	53,33	ACTUALIZACION COSTES PROVEEDORES ACORDES CON IPC (ESTIMACION 3%)
OTROS MATERIALES	-4.384,00	-4.500,00	3%	-	116,00	ACTUALIZACION COSTES PROVEEDORES ACORDES CON IPC (ESTIMACION 3%)
GESTION	-26.240,53	-26.200,00	0%	-	40,53	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
GESTION RESERVAS	0,00	0,00	---	-	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
ASISTENCIA EVENTOS	-41.921,86	-43.000,00	3%	-	1.078,14	ACTUALIZACION COSTES PROVEEDORES ACORDES CON IPC (ESTIMACION 3%)
COMITÉ DE ARBITROS	-1.000,00	-1.000,00	0%	-	-	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
MATERIAL CANON CONVENIO M86	-10.000,01	-10.000,00	0%	-	0,01	CANON ESTABLECIDO EN CONVENIO GESTION M86
OTROS	-3.410,40	0,00	-100%	-	3.410,40	SIN GASTO PREVISTO
AMORTIZACIÓN	-11.000,00	-11.000,00	0%	-	-	MISMAS CIFRAS AÑO 2023
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	---	-	-	NO PREVISTO GASTO
RESULTADO EXPLOTACIÓN	200.647,91	53.335,46	-73%	-	147.312,44	
RESULTADO FINANCIERO	-7.321,68	-1.000,00	-86%	-	6.321,68	CONTENCIOSO ABIERTO INTERESES APLAZAMIENTO PAGAS AÑO 2018
RESULTADO	193.326,23	52.335,46	-73%	-	140.990,76	

DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2023/2024 (I)		
LICENCIAS		IMPORTE
DIRECTIVOS / DELEGADOS DE EQUIPO		44,00
TÉCNICOS		44,00
ÁRBITROS		44,00
DEPORTISTAS (Salvo Licencia Promoción)		44,00
DEPORTISTAS LICENCIA PROMOCION		
	< 18 Años	6,00
	>= 18 Años	15,00
DELEGADOS DE CAMPO		6,00
ESCUELAS DE INICIACION (Incluyendo la gestión de la Licencia Federativa y, por tanto, con la cobertura del Seguro de Accidente Deportivo)		43,00
Coste del Seguro para las entidades no federadas que aseguren a sus deportistas de Escuelas (menores de 18 años) a través del Seguro de Accidente Deportivo de la FMN		6,00
CUOTA ANUAL DE CLUBES		385,00
ALTAS DE NUEVOS CLUBES		2.200,00
LICENCIA DOBLE DE DEPORTISTA: En el caso de que un mismo deportista tenga licencia por más de una disciplina deportiva de la FMN, la segunda y sucesivas se cobrará al 50%.		
EXENCIÓN DE PAGO DE LICENCIA ARBITRO: En el caso de directivos, Técnicos o deportistas, con licencia, que soliciten la licencia federativa de árbitro, quedarán exentos del pago de esta última.		
PROGRAMA DE FINANCIACION DE CUOTA ALTA NUEVOS CLUBES: Hasta 3 años, condicionado a la presentación de un proyecto deportivo que habrá de contar con la aprobación de la Junta Directiva de la FMN, tras el informe de la Dirección Técnica.		
DERECHOS DE ARBITRAJE/SOS/RESULTADOS		IMPORTE BRUTO
NATACIÓN	ÁRBITROS	26,10
	Transporte material por competición	17,00
	Gastos de desplazamiento	(*)
WATERPOLO	ÁRBITROS	32,25
	Mesa/ jueces de gol	19,00
	Gastos de desplazamiento	(*)
NATACION ARTISTICA	ARBITROS	26,10
	Transporte material por competición	17,00
	Gastos de desplazamiento	(*)
SALTOS	ARBITROS	26,10
	Transporte material por competición	17,00
	Gastos de desplazamiento	(*)
En las disciplinas de Natación, Máster, Saltos y Natación Artística los derechos de arbitraje se refieren a competiciones de hasta 2 h. 30 m. de duración. Si se supera dicho tiempo se tarificará a razón de periodos de 15 m., prorrateando el coste. Coste 15 m. 2,61 €		
En las disciplinas de Saltos, la FMN asume el coste del arbitraje como si se tratara de un club más en cada una de las competiciones del calendario oficial de la FMN, como medida de apoyo económico a estas disciplinas especialmente minoritarias.		
En los encuentros de Waterpolo que den comienzo a las 20.30 h o posterior ó a las 9.00 h o anterior, el importe por Arbitraje y Mesa/Jueces de Gol tendrá un incremento del 30% sobre la tarifa estándar aquí publicada.		
(*) Los Gastos de Desplazamiento en las actuaciones arbitrales se liquidarán por la distancia real entre los Códigos Postales del domicilio de cada árbitro y el de la dirección de la piscina de la competición en que actúa.		

DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2023/2024 (II)		
SOCORRISTAS / DOPING	Importe por hora	11,20
RESULTADOS COMPETICION	Importe por hora	16,50
MONTAJE INSTALACION	Importe por hora	16,50
LOCUCION (Natación/Natación Artística/Saltos)	Por sesión de competición	26,10
LOCUCION (Waterpolo)	Por encuentro	18,00
TAREAS STREAMING	Importe por hora	16,50
TAREAS FOTOGRAFIA	Importe por hora (*)	16,50
CONTROL ACCESO GRADA	Importe por hora	11,20
CONTROL MUSICA NATACION ARTISTICA	Por sesión de competición	26,10
MONTAJE ELECTRONICO	Importe por sesión de competición	49,50
En la función de locución, la referencia de duración es de 2 h. 30 m. de duración. Si se supera dicho tiempo se tarificará a razón de periodos de 15 m., prorrateando el coste. Coste 15 m. 2,61 €		
Los derechos por Montaje Electrónico se refieren a competiciones de hasta 3 h. 30 m. de duración. Si se supera dicho tiempo se tarificará a razón de periodos de 15 m., prorrateando el coste. Coste 15 m. 3,53 €		
En las tareas de fotografía, se añadirá en la liquidación 1 hora en la liquidación de cada competición para la preparación, maquetación y subida a la galería de las fotografías realizadas.		
DERECHOS DE FORMACION		IMPORTE BRUTO
Cursos de Arbitraje y Otras formaciones	Hora de profesorado	18,70
VARIOS		IMPORTE
Inscripcion manual resultados (Natación) por prueba		3,00
Fotocopias		0,10
Certificados		11,00
Certificados para Acreditación condición de Federados		0,00
Certificados para Acreditación de tiempos y Otros (Federados)		8,00
Pruebas y Certificados aptitud natación (Campamentos y otras finalidades)		30,00
Otros soportes informáticos (CD, DVD, ...)		5,00
Cesión de espacios de agua para entrenamiento de Lunes a Viernes (coste Deportista/Sesión)		1,40
Cesión de espacios de agua para entrenamiento Sábado/Domingo (coste Deportista/Sesión)		2,20
Cesión de espacios de agua para entrenamiento Máster (coste Deportista/Sesión)		1,65
Cesión de espacios Gimnasio para entrenamiento (coste Deportista/Sesión)		2,20
Polos Arbitros		22,00
Silbatos Arbitros		10,00

DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2023/2024 (III)	
GESTIÓN DE COMPETICIONES	IMPORTE
CALENDARIO OFICIAL	
NATACIÓN (por sesión)	65,00
SALTOS-NATACION ARTISTICA (por sesión)	32,60
Inscripción por prueba (NATACION/SALTOS/NATACION ARTISTICA)	0,35
WATERPOLO (por partido)	12,00
Inscripción Escuelas NATACION ARTISTICA por deportista en figuras	6,00
por rutina	6,00
Los clubes de fuera de la Comunidad de Madrid tendrán el siguiente coste de inscripción según prueba y disciplina:	
Natación por cada prueba individual	11,00
Natación por cada prueba de relevos	17,00
Natación Artística por cada prueba individual	28,00
Natación Artística por cada prueba de equipo	28,00
Saltos tendrán por cada prueba individual (las pruebas de equipo no se cobran)	27,00
Saltos adicionalmente por cada saltador inscrito en el evento	20,00
Waterpolo además de los gastos de arbitraje y otros de los equipos participantes, un complemento por competición en concepto de GASTOS GENERALES.	165,00
TROFEOS SOCIALES ORGANIZADOS POR CLUBES FEDERADOS	
NATACIÓN-SALTOS-NATACION ARTISTICA (por sesión)	125,00
WATERPOLO (por partido)	15,00
COMPETICIONES ORGANIZADAS POR ENTIDADES NO FEDERADAS	
Gasto de organización de las competiciones por sesión	275,00
Preparación Competición Base de datos, Series, Fichas tiempos,...	220,00

DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2023/2024 (IV)	
RÉGIMEN DE SANCIONES (*)	IMPORTE
NATACIÓN	
Preinscripciones comunicadas y no admitidas	1,00
Bajas en competición contrarreloj, salvo justificación oficial (por nadador/a y prueba).	2,50
Bajas en competición finales, salvo justificación oficial (por nadador/a y prueba).	10,00
No presentados (por nadador/a y prueba)	25,00
Participación indebida	60,00
Reclamaciones	30,00
WATERPOLO	
No presentar relación	15,00
Incomparecencia a un partido	130,00
Retirada de la competición	250,00
No inscripción en Acta del Delegado de Campo	50,00
Actuación del Delegado de Campo sin licencia federativa previa	100,00
Alineación indebida	60,00
Retirada en el transcurso del partido	250,00
Incumplimiento obligación de la remisión del acta	15,00
Reclamaciones	30,00
NATACIÓN ARTISTICA	
Preinscripciones comunicadas y no admitidas	1,00
Bajas en competición efectuada reglamentariamente (por nadador/a y prueba).	2,50
No presentados (por nadador/a y prueba)	25,00
Participación indebida	60,00
Reclamaciones	30,00
SALTOS	
Preinscripciones comunicadas y no admitidas	1,00
Bajas en competición efectuada reglamentariamente (por saltador/a y prueba).	2,50
No presentados (por saltador/a y prueba)	25,00
Participación indebida	60,00
Reclamaciones	30,00

* En competiciones Open y Campeonatos de Madrid, lo reflejado en la normativa de la Competición

CRITERIOS SOBRE GASTOS DE GESTION Y ARBITRAJE CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Cuando una entidad de la FMN organice un Campeonato de España, se establecerá una tasa por Gestión de Competición acorde con la aportación de la FMN en la organización del evento.

Asimismo, cuando una entidad de la FMN, e incluso, la propia FMN, organicen un Campeonato de España de cualquier disciplina deportiva, se repartirán los costes de Arbitraje entre todos los clubes madrileños que participen en el evento, de forma proporcional a sus participantes (salvo expresa renuncia del organizador), descontando de dicho coste, las subvenciones o ayudas que el organizador pudiera recibir para cubrir, entre otros, los mencionados gastos de arbitraje. Para ello, el organizador deberá aportar un informe con la liquidación económica del evento en la que se reflejen los gastos e ingresos asumidos.

En los casos en que lo mencionado anteriormente suceda, se podrá negociar de forma excepcional la reducción de los Derechos de Arbitraje para la actuaciones del evento con la FMN, a través del Comité Técnico de Arbitros de Madrid.